# Composición de la Comisión Académica del programa

- Composición de la Comisión Académica
- Reglamento de la Comisión Académica (CA) conjunta UAM-UPM
- Protocolo de funcionamiento de la CA UAM-UPM

### Composición de la Comisión Académica

La Comisión Académica (CA), entre cuyas funciones está la de asignar las tutelas y direcciones de tesis, y la de realizar la evaluación anual de los doctorandos y doctorandas, está constituida por seis profesores doctores con experiencia investigadora reconocida (sexenios de investigación y dirección de Tesis Doctorales), tres por cada universidad participante en el programa.

A los efectos de la gestión habitual y de la resolución de procedimientos acordes con las normativas de cada universidad, la CA puede funcionar en dos subcomisiones, denominadas respectivamente como CA-UAM y CA-UPM, en las que se integran los correspondientes miembros de cada universidad.

De acuerdo con lo anterior, la CA-UAM está integrada por los siguientes doctores y doctoras:

Presidencia: Juan L. Hernández Álvarez (UAM)
Secretaría: Mª Luisa Santos Pastor (UAM)
Vocal: Roberto Velázquez Buendía (UAM)

La CA conjunta UAM-UPM, en la actualidad, está integrada por los siguientes doctores y doctoras:

- Presidencia de la Comisión:
  - Rubén Barakat Carballo (UPM)
  - Juan L. Hernández Álvarez (UAM)
- Vocales:
  - Alberto Lorenzo Calvo (UPM)
  - Manuel Sillero Quintana (UPM)
  - Mª Luisa Santos Pastor (UAM)
  - Roberto Velázquez Buendía (UAM)

## Reglamento de la Comisión Académica (CA) conjunta UAM-UPM

El Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es un Programa Conjunto entre la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), establecido de acuerdo con el Convenio de Cooperación Académica entre ambas Universidades. El objeto del Reglamento de la Comisión Académica (CA) conjunta UAM-UPM es establecer unas normas generales para determinar la organización y funcionamiento de la Comisión Académica (CA) del Programa de Doctorado Conjunto (UPM – UAM) en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Este Reglamento puede ser consultado en el área de descargas de este aparatado (ver doc.: Reglamento CA del PD en CAFyD UAM-UPM)

### Protocolo de funcionamiento de la CA UAM-UPM

Con el objeto de regular y coordinar las acciones de cada subcomisión, en 2016, la CA-Conjunta UAM-UPM aprobó el denominado **Protocolo de funcionamiento de la Comisión Académica** 

(Acta de la sesión del 9 de marzo de 2016). Este protocolo puede ser consultado en el **área de descargas** de este aparatado (ver doc.: **Protocolo de funcionamiento de la CA**).

# Actas de la CA-UAM

En el periodo 2015-2021, la CA-UAM ha registrado 38 actas de reuniones oficiales mantenidas en ese intervalo de tiempo, a las que se debe añadir las que corresponden a la CAPD conjunta y que custodia la UPM como universidad responsable del programa.

Por cuestiones de protección de datos y privacidad de este tipo de documento en el que se hace referencia a personas concretas, las actas no tienen carácter público. La Escuela de Doctorado, órgano que dispone de todas las actas de esta CA-UAM, habilitará el procedimiento para que los miembros de la comunidad universitaria UAM puedan disponer de acceso restringido a estas